

Fecha: 25-01-2026

Medio: El Heraldo

Supl. : El Heraldo

Tipo: Noticia general

Título: Fiscalía Maule dispone que dos personas pasen a control de detención por delito de incendio

Pág. : 11  
Cm2: 169,9Tiraje: 3.000  
Lectoría: 6.000  
Favorabilidad:  No Definida

# Fiscalía Maule dispone que dos personas pasen a control de detención por delito de incendio

La Fiscalía dispuso a primera hora de ayer, que dos personas pasaran a control de detención por el delito de incendio. Se trata de dos hechos ocurrido la tarde noche del viernes, en las comunas de Pencahue y Teno, en la Región del Maule.

El primero de ellos se originó por el uso

negligente de un galleteo que estaba siendo manipulado por un maestro, en momentos que construía una casa en el sector de Corinto. Las chispas dieron origen a las llamas, que no pudieron ser controladas por las personas, lo que dio paso a un incendio donde debió trabajar Bomberos y

Conaf, afectando cerca de una hectárea de pastizales.

El segundo caso ocurrió en el sector la Morza de Teno, donde una mujer en el patio de su domicilio, encendió fuego con el fin de quemar basuras: el peligro de aquello, alertó a vecinos quienes dieron aviso a Carabineros.

Por orden de la Fiscalía de Flagrancia se dispuso que el hombre y la mujer sean puestos a disposición de los tribunales de garantía en Talca y Curicó, para ser formalizados de cargos por el Ministerio Público.

